

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS RESIDENCIALES

En Santiago de Chile, a las 10:00 horas del día 25 de mayo de 2023, en las oficinas ubicadas en Rosario Norte N°615, oficina 1801, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión Asset Rentas Residenciales** (el "*Fondo*"), presidida por don Gonzalo Fanjul Domínguez, Director de Asset Administradora General de Fondos S.A. (la "*Administradora*"), con la asistencia del Gerente General de la misma sociedad, don Felipe Swett Lira, el Gerente de Administración y Finanzas, don Rodrigo Herrera González y el Gerente del Fondo, Georges de Bourguignon Covarrubias.

ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

APORTANTES	REPRESENTANTE	N° CUOTAS
Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.	Juan Francisco Martínez	622.577
Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.	Diego Muñoz Ruiz	590.900
Seguros Vida Security Previsión S.A.	Francisco Pérez Daneri	439.031
MetLife Chile Seguros de Vida S.A.	Marco Jiménez	317.936
Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A.	Rodrigo Herrera	275.439
Compañía de Seguros Confuturo S.A.	Rodrigo Herrera	182.850
Inversiones Marchigue	María Paz Williams	127.573
Forestal Alba Limitada	Cristian Ovalle	122.012
Inversiones Deburco Limitada	Felipe Swett	29.794
Asset Administradora General de Fondos S.A.	Felipe Swett	25.058
EuroAmerica Seguros de Vida S.A.	Aurelio Celedón	14.840
Bci Seguros Generales S.A.	Georges de Bourguignon Covarrubias	14.029

Bci Seguros Vida S.A.	Georges de Bourguignon Covarrubias	14.029
Asesorías e Inversiones Hinman Limitada	Felipe Swett	4.045
Asesorías e Inversiones Montague Limitada	Gonzalo Fanjul	2.261
Inversiones e Inmobiliaria Cambridge Limitada	Felipe Swett	1.945
Total		2.784.319

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

Señaló el señor Presidente que encontrándose presentes y representadas **2.784.319** cuotas del Fondo, que representaban un **79,4%** de las cuotas válidamente suscritas y pagadas del Fondo, y considerando que todos sus titulares tienen inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de la Administradora.

Se dejó constancia que la citación a los señores Aportantes se envió oportunamente, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo, y el aviso de convocatoria se publicó en el sitio web de la Administradora el día 15 de mayo de 2023. El Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación y el aviso mencionados, lo que se aprobó por aclamación.

El señor Presidente pidió dejar constancia en actas que, según se informó oportunamente por la Administradora, mediante la citación y aviso mencionados, y teniendo presente lo establecido en el Oficio Circular N° 1.141 y en la Norma de Carácter General N° 435 ambas de la Comisión para el Mercado Financiero ("Comisión"), la Administradora puso a disposición de los señores aportantes el medio tecnológico de video-conferencia en línea denominado "*Microsoft Teams*", en conjunto con un procedimiento para efectos de participar y votar en forma remota en la asamblea.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por aclamación.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

2. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA ASAMBLEA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR

Se propuso que las materias sometidas a la decisión de la Asamblea fuesen votadas por aclamación si así lo decidía la unanimidad de los aportantes presentes, y aquellos aportantes que lo desearan, pudiesen solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levantara de la asamblea, al igual que el voto de los aportantes que se abstuvieron de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

La Asamblea aprobó esta proposición por aclamación.

3. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Director de la Administradora, don Gonzalo Fanjul Domínguez y como Secretario al Gerente de Administración y Finanzas de la misma, don Rodrigo Herrera González. La Asamblea aprobó esta proposición por aclamación.

4. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

Señaló el señor Presidente que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley 20.712, era preciso designar previamente a cuatro Aportantes, para que tres cualquiera de ellos, en conjunto con el Presidente y Secretario de la Asamblea, firmasen el acta que se levante de la misma y que contendría los acuerdos que se adopten en ella, la que se entendería por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

La Asamblea acordó, por aclamación, designar a don Juan Francisco Martínez, Marco Jiménez y Aurelio Celedón, en representación, respectivamente, de Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., MetLife Chile Seguros de Vida S.A. e EuroAmerica Seguros de Vida S.A., para que, en conjunto con el Presidente y Secretario, firmen el acta que se levante de esta Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la asamblea podrá ser firmada físicamente o por medios electrónicos, según lo determine la Administradora en atención a las circunstancias.

5. TABLA

El Presidente informó a los señores Aportantes que la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, aprobar los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;

4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
5. Designar a la empresa externa encargada de realizar tasaciones a los inmuebles de las sociedades subsidiarias del Fondo durante el año 2023, de acuerdo a la Política de Valorización de Activos de la Administradora; y
6. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

6. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Cuenta Anual del Fondo.

En primer lugar, el Presidente señaló que, de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable, en el sitio web de la Administradora www.assetagf.com, se había puesto a disposición de los aportantes la memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, para las consultas pertinentes.

Asimismo, indicó que se habían puesto a disposición de los Aportantes del Fondo durante los 15 días anteriores a la Asamblea, para su examen, los libros de actas, registros públicos e informes de los auditores externos.

Finalmente se propuso que, para efectos de la Cuenta Anual del Fondo se considerara la información entregada por la Administradora en las reuniones periódicas que se realizan con los Aportantes del Fondo, lo cual fue aprobado por aclamación.

6.2 Memoria del Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022.

La Asamblea acordó, por aclamación, omitir la lectura de la memoria razonada del Fondo presentada por la Administradora acerca de la situación del mismo en el ejercicio pasado, por ser esta conocida de los aportantes.

6.1. Informe Auditores Externos.

Se hizo presente a los señores Aportantes que, la empresa de auditoría externa Surlatina Auditores Ltda, mediante carta de fecha 15 de marzo de 2023 suscrita por el señor Marco Opazo H., informó a la Administradora que, en su opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión Asset Rentas Residenciales al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero.

6.2. Balance y Estados Financieros.

Se señaló a continuación que el balance y los estados financieros del Fondo fueron publicados en el sitio web de la Administradora www.assetagf.com, el día 20 de marzo de 2023, pudiendo accederse directamente a la información a través del hipervínculo https://assetagf.com/wp-content/uploads/2018/03/Notas_9069_202212.pdf

Se señaló que si no había consultas u observaciones sobre la cuenta anual del Fondo o sobre la opinión de los auditores externos, el balance general y estados financieros del Fondo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, se procedería a someter a votación la aprobación de dicha cuenta y de los referidos estados financieros.

La Asamblea aprobó, por aclamación, la cuenta anual presentada por la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, al igual que la memoria anual, el balance, estados financieros e informes de los auditores externos del Fondo para el mismo período.

7. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR

Para información de los señores Aportantes, el señor Presidente hizo presente que, según constaba de los estados financieros del Fondo, el Estado de Utilidad para la distribución de dividendos al 31 de diciembre de 2022 era el siguiente:

Descripción	31.12.2022 M\$\$
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO:	
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	2.459.749
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	-
Gastos del ejercicio (menos)	(4.203.402)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	(7.386.888)
Total Beneficio Neto Percibido en el Ejercicio	(9.130.541)
Dividendos Provisorios	-
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	(6.453.056)
Utilidad (pérdida) devengada acumulada realizada en ejercicio	5.005.000
Dividendos definitivos declarados (menos)	(2.745.509)
Utilidad (pérdida) devengada acumulada inicial (menos)	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	1.094.162

Beneficio Neto percibido acumulado de Ejercicios anteriores (4.194.056)

MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR (13.224.597)

Del Estado indicado se desprende que no existen Beneficios Netos Percibidos en el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 20.712 y el Reglamento Interno del Fondo.

Por otra parte, durante el ejercicio 2022 y de acuerdo con la Política de Dividendos establecida en el Reglamento Interno del Fondo, la Administradora procedió con la distribución de dividendos definitivos con cargo a utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, los cuales por tanto no son considerados dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos y que ascendieron a un monto total de MS\$2.745.509.

Teniendo en consideración la no existencia de Beneficios Netos Percibidos a la fecha, la Administradora igualmente procederá, durante el presente año y de acuerdo con lo dispuesto en la Política de Dividendos del Reglamento Interno del Fondo, a repartir dividendos con cargo aquellas utilidades acumuladas (considerando que ellas lo permiten) y que no sean consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos. De lo anterior, se informará en la próxima Asamblea Ordinaria de aportantes del Fondo.

8. SALDOS DE LAS CUENTAS DE PATRIMONIO

De acuerdo con los resultados del ejercicio correspondiente al año 2022 según el balance de Fondo, las cuentas de patrimonio quedaban con los siguientes saldos finales:

Descripción	31.12.2022
	MS\$
Aportes	128.577.363
Resultados Acumulados	35.186.606
Resultado del Ejercicio	32.337.039
Total patrimonio neto	196.101.008

9. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

El Presidente señaló que el Comité de Vigilancia había presentado su cuenta anual sobre la marcha del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022. Agregó que, habiéndose enviado copia íntegra a los señores Aportantes con anterioridad a esta fecha, solicitaba la omisión de su lectura.

La Asamblea acordó, por aclamación, omitir la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia.

10. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA Y FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN

A continuación, se señaló que, de acuerdo a la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso a la Asamblea que el Comité de Vigilancia para el presente ejercicio sea integrado por los señores

- 1) **Eduardo Castillo Arévalo**, cédula de identidad 14.244.677-4;
- 2) **José Antonio López Valenzuela**, cédula de identidad 10.326.525-8;
- 3) **Juan Francisco Martínez Gili** , cédula de identidad 13.234.158-3;
- 4) **Juan Pablo Cofré Dougnac**, cédula de identidad 10.672.304-4; y
- 5) **Martín Fontecilla Sierralta**, cédula de identidad 16.210.401-2.

A continuación, la Asamblea aprobó, por aclamación, que los 5 miembros del Comité de Vigilancia que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes de acuerdo al Reglamento Interno vigente del Fondo sean los señores Eduardo Castillo Arévalo, José Antonio López Valenzuela, Juan Francisco Martínez Gili, Juan Pablo Cofré Dougnac y Martín Fontecilla Sierralta.

Acto seguido, se propuso a la Asamblea fijar como remuneración para cada miembro del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, un monto equivalente a 10 Unidades de Fomento con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas al año.

Luego de un breve debate, la Asamblea acordó, aprobar la propuesta en los términos expuestos por el Presidente.

Se deja constancia, que Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A. propuso fijar como remuneración para cada miembro del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, un monto equivalente a 20 Unidades de Fomento con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas al año.

11. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

Expresó el señor Presidente que, continuando con la tabla, correspondía acordar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se propuso fijar un presupuesto de 200 Unidades de Fomento para este propósito. Asimismo, se hizo presente que, de acuerdo al

número (5) del numeral 3.4 de la sección TRES. del Título VI del Reglamento Interno del Fondo, los gastos del Comité de Vigilancia no podrán exceder de un 0,2% del valor que los activos del Fondo tengan durante el respectivo período.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, ascendente a 200 Unidades de Fomento.

12. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

El señor Presidente señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y estados financieros del Fondo durante el período correspondiente al ejercicio 2023. Al respecto, se hizo presente a los señores Aportantes que el Comité de Vigilancia había propuesto a los siguientes auditores externos:

- 1) **Surlatina**, con un presupuesto de **850** Unidades de Fomento.
- 2) **KPMG**, con un presupuesto de **1.331** Unidades de Fomento.
- 3) **ARTL**, con un presupuesto de **695** Unidades de Fomento.

Señaló el señor Presidente que la actual empresa de auditoría externa del Fondo es externa Surlatina Auditores Ltda. siendo el año 2022 su primer periodo consecutivo.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó, por un **97,63%** de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto, designar a **Surlatina**, como auditores externos del Fondo para el ejercicio correspondiente al año 2023.

Asimismo, Asesorías e Inversiones Hinman Limitada, Asesorías e Inversiones Montague Limitada, Asset Administradora General de Fondos S.A., Inversiones e Inmobiliaria Cambridge Limitada e Inversiones Deburco Limitada se abstuvieron de la votación.

13. ELECCIÓN DE LAS EMPRESAS ENCARGADAS DE LA TASACIÓN DE LOS INMUEBLES

A continuación se señaló que, de acuerdo a la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección de las empresas encargadas de tasar los inmuebles de propiedad de las sociedades en las que participa el Fondo según el calendario de tasaciones aprobado por el Comité de Cumplimiento de la Administradora. Al respecto, se hizo presente a los señores Aportantes que el Comité de Cumplimiento había propuesto a los siguientes candidatos:

- 1) **Real Data**, con un presupuesto de **20** Unidades de Fomento por activo.
- 2) **Real Source**, con un presupuesto de **22,61** Unidades de Fomento por activo.

- 3) **Tinsa**, con un presupuesto de **23,8** Unidades de Fomento por activo.
- 4) **Transsa**, con un presupuesto de **22,61** Unidades de Fomento por activo.

Señaló el señor Presidente que las actuales empresas de tasación de los inmuebles del Fondo son Real Source y Transsa siendo el año 2022 su segundo periodo consecutivo para ambas.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó, por un **38,32%** y un **29,66%** de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto, respectivamente, designar a las empresas **Transsa** y **Real Source**.

Al efecto, se deja constancia que Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. e Inversiones Marchigue otorgaron sus votos a Real Data y Tinsa, y Seguros Vida Security Previsión S.A. otorgó sus votos a Real Data y Transsa.

Asimismo, Asesorías e Inversiones Hinman Limitada, Asesorías e Inversiones Montague Limitada, Asset Administradora General de Fondos S.A., Inversiones e Inmobiliaria Cambridge Limitada y Inversiones Deburco Limitada se abstuvieron de la votación.

14. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo, no existiendo proposición alguna al respecto.

15. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

El Presidente solicitó se facultara al señor Gerente General de la Administradora de Fondo, don Felipe Swett Lira, o a quien lo reemplace interinamente en el cargo, y a los señores Luis Alberto Letelier Herrera, Joaquín Uauy Cuneo y Martín José Mujica Tapia, para que cualquiera de ellos reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión para el Mercado Financiero, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición del señor Presidente por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto.

No habiendo otras materias que tratar, el Presidente dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 10:40 horas.



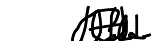
Gonzalo Fanjul (8 jun. 2023 14:15 EDT)

Gonzalo Fanjul Domínguez
Presidente



Rodrigo Herrera (8 jun. 2023 13:09 EDT)

Rodrigo Herrera González
Secretario



Aurelio Celedón Acevedo (8 jun. 2023 11:39 EDT)

Aurelio Celedón
pp. EuroAmerica Seguros de
Vida S.A.



Juan Francisco Martínez
pp. Compañía de Seguros de
Vida Consorcio Nacional de
Seguros S.A.



Marco Jiménez
pp. MetLife Chile Seguros de
Vida S.A.